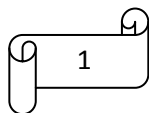


Colegio  
"Maestro Ávila"

# CARÁCTER PROPIO

SALAMANCA



*No sabemos  
Si estamos destinados  
a ser río caudaloso  
o si hemos de parecernos  
a la gota de rocío  
que envía Dios en el desierto  
a la planta desconocida.*

*Pero,  
más brillante o más humilde  
nuestra vocación es cierta:*

*No estamos destinados  
a salvarnos solos.*

MANUEL DOMINGO Y SOL

## I PREÁMBULO

1. La Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, Titular del Colegio “Maestro Ávila” de Salamanca, en el marco de las libertades que se reconoce en la Constitución Española (Art. 27) y del derecho que confiere la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (Art. 22), establece en este documento el CARÁCTER PROPIO por el que se regirá la Comunidad Educativa y se elaborarán el Plan de Centro y el Reglamento de Régimen Interior del Colegio.

2. La Entidad Titular,

Es responsable de los principios que definen el tipo de educación y el estilo del Colegio, que garantizan esta opción educativa, opción marcada por los valores de la fraternidad y la orientación como expresión de su carisma institucional.

Facilitará el conocimiento de este documento a los miembros de la Comunidad Educativa para que lo conozcan y acepten, al menos desde una actitud de respeto.

3. La acción educativa es uno de los medios que tiene la Iglesia para cumplir la misión de anunciar el mensaje evangélico y hacerse presente en la sociedad.

La Hermandad de Sacerdotes Operarios, Institución de la Iglesia, colabora en la acción educadora creando en el Colegio un clima de *fraternidad* entre los miembros de la Comunidad Educativa.

4. El Colegio Maestro Ávila quiere ofrecer un puesto escolar a todos los que deseen recibir la educación que en él se imparte, siguiendo las directrices de este documento.

Rechazando toda discriminación por razón de:

- ✓ Clase social
- ✓ Posición económica
- ✓ Creencia religiosa
- ✓ Opción política
- ✓ Cualidades humanas
- ✓ Capacidad intelectual.

En la posibilidad de elegir, el Colegio manifestaría su predilección por los más necesitados económica y culturalmente.

## II. IDENTIDAD DEL CENTRO.

5. El Colegio Maestro Ávila es un colegio cristiano, pues Jesucristo es su modelo a seguir tanto en las relaciones con Dios como con los hombres.

Además. Si es posible, queremos que nuestros alumnos encuentren su identidad siendo testigos de la misión cristiana pacífica y liberadora.

6. Entendemos que el hombre es un ser llamado a la trascendencia, por eso ponemos nuestro empeño en buscar y encontrar soluciones a las principales cuestiones de nuestra época, a través del conocimiento y vivencia del mensaje de Jesucristo.
7. Destacamos:  
Aquellos valores evangélicos que deciden la actuación educativa y cuyo desarrollo es urgente en nuestra sociedad:  
LIBERTAD  
JUSTICIA  
SOLIDARIDAD y  
PAZ
- Aquellas actitudes para las que el hombre de hoy es especialmente sensible:  
ACTITUD DE ACOGIDA evitando toda discriminación.  
GRATITUD Y ALEGRÍA sin dejarnos abatir por las dificultades de la vida.  
CREATIVIDAD Y ESPIRITU DE RENOVACIÓN huyendo de la rutina, la indiferencia y el conformismo.  
ENTREGA personal y de servicio a los demás.  
PARTICIPACIÓN ilusionada que manifiesta la unión de toda la Comunidad Educativa.
8. El Colegio Maestro Ávila realiza su actividad dentro de la Iglesia. Por eso, seguimos sus orientaciones para educar a los alumnos en una concepción comunitaria de la existencia.
9. Enseñamos el cristianismo como fenómeno cultural, y como postura de fe que da respuesta a los grandes interrogantes de la persona y ayuda a la adquisición de una actitud crítica y comprometida con la sociedad.
10. Ofrecemos una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, junto con la propuesta de una síntesis entre la fe, la cultura y la vida.
11. La Hermandad de Sacerdotes Operarios, fiel a su fin primordial que consiste en *“el fomento, sostenimiento y cuidado de las vocaciones sacerdotales, religiosas y apostólicas”* y atendiendo a su segundo objetivo, centrado en *“la promoción humana y religiosa de la juventud”*, se propone estimular en el Centro, como signo distintivo de su acción pedagógica y pastoral, todo aquello que favorezca en los alumnos, a través de la Comunidad Educativa, una opción vocacional libre, madura y comprometida:  
Tanto en la vivencia bautismal por medio de los ministerios a los que fueron llamados,  
Como en las diversas profesiones y estados que elijan en la sociedad.

### III RELACIONES EDUCATIVAS EN EL CENTRO.

12. El Colegio es una Comunidad Educativa que se manifiesta a través de una participación efectiva y de una acción educativa coherente.  
Esto es un ideal y un compromiso que todos deseamos asumir.
13. El Colegio potencia una intensa relación entre padres y educadores de modo que:
- ✓ Los educadores conozcan mejor a los alumnos y puedan ayudarlos y orientarlos.
  - ✓ Los padres reciban la oportuna información de los progresos y dificultades de sus hijos en el trabajo escolar, y les sirva de ayuda y estímulo para la educación de sus hijos.

### IV. CRITERIOS PEDAGÓGICOS.

14. La educación como proceso de estímulo y ayuda debe ser una respuesta a las necesidades de cada alumno en cada momento.  
Esta educación personalizada supone en Tutores y Profesores la adopción de actividades y métodos pedagógicos que estimulen y orienten el trabajo de los alumnos y ayuden a su evaluación.  
El número de alumnos en clase ha de permitir la atención individualizada, contando los Tutores y Profesores con los medios técnicos adecuados para su trabajo.
15. La educación en valores debe realizarse a través de la vivencia de actitudes que reflejen la coherencia existente entre lo que se dice y lo que se hace.
16. *El plan de Centro del Colegio* debe incluir la concreción de una metodología abierta y flexible que sea capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos con el fin de mantenerse en constante actualización.  
En la práctica esta metodología debe tener en cuenta:
- ✓ Respetar las disposiciones legales.
  - ✓ Adaptarse a las posibilidades y necesidades de los alumnos.
  - ✓ Fomentar la actividad individual y en grupo de alumnos.
  - ✓ Realizar experiencias de renovación pedagógica en conexión con otros centros.
  - ✓ Evaluar constantemente las experiencias de renovación y organización con el fin de mejorar la enseñanza y la educación.
17. Con una inquietud de búsqueda de la verdad, facilitamos a los alumnos el acceso al saber y favorecemos su interpretación y valoración de la realidad.  
Fomentamos su inserción crítica en el conjunto sociocultural y su participación en el mundo del trabajo.  
Para que el alumno pueda desarrollar mejor sus posibilidades intelectuales:
- ✓ Las propuestas de aprendizaje han de responder a sus intereses y estar conectadas con sus experiencias.
  - ✓ Hemos de dar respuesta a las cuestiones y problemas que se les plantean, para que sean conscientes de sus ideas, evitando:

- La acumulación de datos sin sentido, la visión estática de los acontecimientos y la parcelación del saber.
18. Adoptamos un método de aprendizaje que facilite la adquisición de técnicas instrumentales de trabajo y favorezca la expresión y comunicación en el lenguaje propio de los alumnos.
  19. La expresión dinámica es considerada como un aspecto básico en la acción educativa global que:
    - ✓ Favorece la expresión y la comunicación.
    - ✓ Vivencia emociones y sentimientos.
    - ✓ Mejora la salud y
    - ✓ Estimula creatividad.
  20. Proyectamos la educación más allá del aula. Por ello Pretendemos que el Colegio llegue a ser un centro de promoción cultural y social del entorno.  
Procuramos:
    - ✓ El diálogo con otras instancias educativas de la sociedad.
    - ✓ La educación del tiempo libre con actividades extraescolares.
    - ✓ La promoción de asociaciones y de grupos formativos.
  21. Consideramos el uso de la tecnología como un recurso más al servicio de la formación personal de los alumnos y de la construcción de la sociedad.
  22. Entendemos la evaluación:
    - ✓ Como un proceso formativo que pone el acento no tanto en la cuantificación de resultados, cuanto en las circunstancias y métodos utilizados para conseguir unos objetivos.
    - ✓ Como proceso continuo que nos indica si avanzamos en la dirección que nos hemos propuesto y si lo hacemos con el ritmo previsto.
    - ✓ Como proceso integral, porque tiene en cuenta la actividad, los niveles y las personas que intervienen.
  23. El Reglamento de Régimen Interior recoge el conjunto de normas que regulan el funcionamiento del Colegio, y garantiza la adecuada coordinación de todos los estamentos y personas que forman la Comunidad Educativa.  
Este Reglamento es elaborado teniendo en cuenta la normativa legal y este Carácter Propio.

## V. GESTIÓN DEL CENTRO.

24. La complejidad y diversidad de los agentes, ámbitos y niveles de participación, exige que gestionemos el centro de forma orgánica y coordinada.  
*Criterios para determinar estos niveles y ámbitos.*
  - ✓ Finalidad: Toda la Comunidad Educativa promueve el crecimiento y la maduración de los alumnos de acuerdo con el Plan de Centro.
  - ✓ Corresponsabilidad.: Todos asumimos el compromiso de ofrecer nuestra aportación personal para llevar a cabo las decisiones que se toman, y aceptar las consecuencias que de ellas se derivan.
  - ✓ Subsidiariedad. Determinamos el campo de acción y las competencias de los diversos órganos de gobierno unipersonales y colegiados, y favorecemos el ejercicio de la responsabilidad que es propia a cada uno.

- ✓ Representatividad: Todos los miembros de la Comunidad Educativa tenemos la posibilidad de intervenir en el proceso educativo.
- ✓ Globalidad: Todas las actuaciones se plantean y se llevan a término en una perspectiva de conjunto.

25. Competencias de cada parte de la Comunidad Educativa:

- ✓ La ENTIDAD TITULAR es responsable de elaborar y hacer cumplir el Carácter Propio de Centro que inspira y da coherencia al Plan de Centro y al Reglamento de Régimen Interior.
- ✓ El ALUMNO necesita ayuda y apoyo en su proceso formativo, pero él es el principal protagonista de este proceso.

En cada una de las etapas el alumno participa activamente de acuerdo con las exigencias y capacidades propias de su edad.

Participan activamente en la Gestión de Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

- ✓ Los PADRES son los responsables principales de la educación de sus hijos y eligen nuestro Colegio como complemento a su acción educadora. Esta concepción de la escuela exige una relación estrecha entre familia y Colegio.

Participan directamente en la Gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

- ✓ El Colegio favorece la formación de los PROFESORES y colabora activamente para que tengan el nivel económico que merecen, junto con la estabilidad y seguridad en el trabajo.

Como educadores, los profesores procuran que su labor formativa vaya más allá de la mera transmisión de conocimientos.

Como miembros de la Comunidad Educativa son responsables de dar sentido y coherencia al Carácter Propio del Centro.

Intervienen en la Gestión de Centro a través de su participación en los órganos de gobierno unipersonales y colegiados.

- ✓ El PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS colabora con los profesores en el trabajo formativo, manteniendo el Colegio en condiciones tales que todos los miembros de la Comunidad Educativa puedan encontrarse a gusto y llevar a cabo su labor.

Participan en la Gestión del Centro a través de su representante en el Consejo Escolar.

26. Una gestión corresponsable, fundamentada en la legislación vigente, tiene en cuenta:

- ✓ La composición, competencias y normas de funcionamiento de los órganos colegiados: Equipo Directivo, Consejo Escolar y Claustro de Profesores.
- ✓ Las funciones correspondientes a cada uno de los órganos unipersonales: Representantes de la Entidad Titular, Director General, Director de cada nivel educativo, Jefe de Estudios, Coordinador de Pastoral, Secretario y Administrador.
- ✓ Los canales de participación de todos los estamentos de la vida del Colegio.

27. El Equipo Directivo, formado por el Representante de la Entidad Titular, Director General del Centro, los Directores de Nivel, Jefes de Estudio y

Coordinador de Pastoral es el responsable inmediato de las líneas y criterios marcados por la Entidad Titular del Colegio.

28. *El Consejo Escolar* es el máximo órgano colegiado representativo de nuestra Comunidad Educativa.

Su composición garantiza la participación de los diversos estamentos y personas, y su corresponsabilidad en la gestión del Centro.

29. *El Claustro de Profesores* es el órgano propio de participación del Profesorado en el Centro.

Forman parte del Claustro de Profesores los Profesores que prestan sus servicios en el Colegio.